



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

OSORNO, 26/9/2013

**MAT : Autoriza Permiso en Compensación al Trabajo Extraordinario
Sr. (a) MELLA VILLAR MARIA EUGENIA**

DECRETO EXENTO N° 5351 /2013

VISTOS:

Que algunos Departamentos Municipales deben trabajar fuera del horario normal preestablecido;

La solicitud presentada por el funcionario indicado;

Lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883 en sus Artículos Nro 63, 64, 65, 66, y 67;

El Decreto Exento Nro 390 del 25.01.2010 que delega atribuciones, funciones y competencias concernientes a la administración del personal de la I. Municipalidad de Osorno, a la Jefe del Depto. Recursos Humanos o a quien lo Subrogue legalmente.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

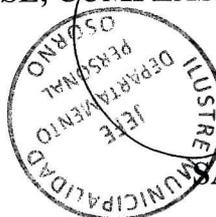
SE AUTORIZA al funcionario municipal que se indica para que haga uso de Permiso en Compensación de los trabajos extraordinarios realizados, en las fechas y horarios que se señalan:

Rut N°	:	12752284-7
Nombre Funcionario	:	MELLA VILLAR MARIA EUGENIA
Unidad	:	DIR.MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
Fecha y Horario del Permiso	:	Desde 26/09/2013 8:00 horas. Hasta 26/09/2013 15:00 horas
Horas Solicitadas	:	07:00 Horas
Saldo disponible	:	42:00 Horas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



ROSA B. OYARZUN OLIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SANDRA X. BAHAMONDE CARCAMO
JEFE DEPTO. DE PERSONAL

SXBC/RBOO/nplm

Distribución:

- MELLA VILLAR MARIA EUGENIA (Sistema de Correspondencia)
- Archivo Decretos Exentos

Insc 348786